

DISTRIKIA S.A
890925058-6
Calle 29 43A 47
(604) 3617171
MEDELLIN



NO Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores RES 09439 Agosto 14 de 2007. Responsable de IVA. Autorretenedor de ICA en Medellín RES 44390 de 2019.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024-10-01 10:09:02
CUFE: 50c4d03dd5974eb8b3d7f59e521ec13c33b4cf24a6f668453f40df78473c1813e10238b8226fdda4d26ea96a2dbe975

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMKG**

17264

Fecha 2024-10-01 10:08:54
Asesor: CASTILLO GIRALDO RICHAR ANDRES
Taller: 031204-TALL MECANICA LA 30 PREMIUM DK
Número orden: 4914694
Descrip: MTO_100
No Orden:

Vencimiento: 2024-10-31

Página 1 de 3

Vehículo
MARCA:KIA
LINEA:NIRO PUBLICO
MODELO:NIRO PUBLICO
AÑO MODELO:2020
VIN/CHASIS:KNACB81CGL5353128
No. MOTOR:G4LEKS588009
COLOR:BLANCO
PLACA:GTX010
KM:99626
F.MATRICULA:2024-09-28T00:00:00

Cliente

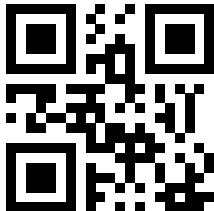
Nombre: TRANSRUMBO GROUP SAS
Nit/Cc: 901439958-4
Dirección: CL 14 4 45
Teléfono: 3508207632
Ciudad: SANTA MARTA
País :COLOMBIA

Forma Pago: CREDITO

Aseguradora:

Póliza: * Mínimo: *
Siniestro: * Deducible: null
Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
E107625	5W30 SN MAAPA SOIL 7 RED #9 SN CANECA		4.00	\$30.252	143.999,52
0890-107	LIMPIADOR FRENOS Y PIEZAS DE MONTAJE 500		1.00	\$32.923	39.178,37
28113G2100	FILTROPURIFICADOR DE AIRE		1.00	\$117.300	139.587
MTK-199B	LAVAPARABRISAS CONCENTRADO X FRASCO 30 M		1.00	\$2.153	2.562,07
2630035505	FILTROACEITE GENERAL		1.00	\$34.500	41.055
971332H001-	FILTRO DE AIRE ACONDICION		1.00	\$33.613	39.999,47
IE1019	ARANDELA 10MM		1.00	\$3.100	3.689
MG-ALI-NIRO	ALINEACION CAMIONETA		1.00	\$53.963,98	64.217,14
MG-BAL4	BALANCEO 4 LLANTAS		1.00	\$53.963,98	64.217,14
MG-IONI	IONIZACION		1.00	\$71.951,98	85.622,85
MG-MTO-100*3.5	MANTENIMIENTO 100.000 KM		1.00	\$629.579,79	749.199,95
2521203HA0-	CORREA DE DISTRIBUCIÓN ACANALADA		1.00	\$164.000	195.160
2151221010-	TAPÓN DRENAJE CÁRTER		1.00	\$6.348	7.554,12
91400DE200QQK	FUSIBLE Y ADHESIVO		1.00	\$4.730	5.628,7
0892009146	LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 250 ML		4.00	\$20.548	97.808,48



Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

DISTRINKIA S.A
890925058-6
Calle 29 43A 47
(604) 3617171
MEDELLIN



NO Somos Grandes Contribuyentes. Autorretenedores RES 09439 Agosto 14 de 2007. Responsable de IVA. Autorretenedor de ICA en Medellín RES 44390 de 2019.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024-10-01 10:09:02
CUFE: 50c4d03dd5974eb8b3d7f59e521ec13c33b4cf24a6f668453f40df784713c1813e10238b8226fdda4d26ea96a2dbe975

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMKG** **17264**

Página 2 de 3

Fecha: 2024-10-01 10:08:54
Asesor: CASTILLO GIRALDO RICHAR ANDRES
Taller: 031204-TALL MECANICA LA 30 PREMIUM DK
Número orden: 4914694
Descrip: MTO_100
No Orden:

Vencimiento: 2024-10-31

Vehículo
MARCA:KIA
LINEA:NIRO PUBLICO
MODELO:NIRO PUBLICO

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP SAS
Nit/Cc: 901439958-4
Dirección: CL 14 4 45
Teléfono: 3508207632
Ciudad: SANTA MARTA
País :COLOMBIA

Forma Pago: CREDITO

AÑO MODELO:2020
VIN/CHASIS:KNACB81CGL5353128
No. MOTOR:G4LEKS588009
COLOR:BLANCO
PLACA:GTX010
KM:99626

Aseguradora:

Póliza: * Mínimo: *
Siniestro: * Deducible: null
Radicado:

F.MATRICULA:2024-09-28T00:00:00

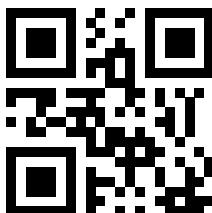
Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 1.411.326,75	\$ 0	\$ 1.411.326,73	\$ 268.152,08	\$ 0	\$ 1.679.478,81

Observaciones: MANTENIMIENTO DE 100.000 KM ALINEACION Y BALANCEO CLIENTE AUTORIZA CAMBIO DE CORREA DE ACCESORIOS Y LIQUIDO DE FRENSES CLIENTE INDICA QUE TIENE UNA NOVEDAD EN LA CAJA PERO NO PUEDE DEJAR EL CARRO EN EL TALLER PARA REVISARLO CLIENTE MANIFIESTA MTTO 100.000 KM // SIN NOVEDAD // TRANSRUMBO// 324 6818093// NO SE BIRNDA VALOR

RES DIAN Número de Autorización:18764076954071 Prefijo: TMKG Rango desde: 16493 Rango hasta: 30000 Fecha 2024-08-12 Vigencia 2025-08-12

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.distrikia.com.co Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, a satisfacción.

INFORMACION BANCARIA: Los pagos a favor de Distrikia S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignaciónº en el convenio: Bancolombia No. 38764.



Para mejorar nuestro servicio
califica tu experiencia

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

DISTRIKIA S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

DISTRIKIA S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

DISTRIKIA S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMKG & Folio: 17264), se firma el mismo.